

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.447

Martes 12 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2810019

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 12 DE MAYO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	894,25	1,0000
CORONA CHECA	43,30	20,6514
CORONA DANESA	140,95	6,3445
CORONA NORUEGA	97,38	9,1828
CORONA SUECA	97,04	9,2157
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	243,53	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	648,48	1,3790
DÓLAR CANADIENSE	654,12	1,3671
DÓLAR DE SINGAPUR	704,91	1,2686
DÓLAR NEOZELANDÉS	533,28	1,6769
EURO	1053,17	0,8491
FRANCO SUIZO	1149,57	0,7779
LIBRA ESTERLINA	1219,32	0,7334
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	308,20	2,9015
RINGGIT MALAYO	228,01	3,9220
RIYAL CATARÍ	245,34	3,6450
RIYAL SAUDÍ	238,47	3,7500
WON COREANO	0,61	1471,6500
YEN JAPONÉS	5,69	157,1567
YUAN	131,65	6,7925
ZLOTY POLACO	248,50	3,5986
DEG	1229,89	0,7271

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 11 de mayo de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2810019

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl